

Downloaded via the EU tax law app / web

C_2022064ES.01001402.xml

7.2.2022

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 64/14

Petición de decisión prejudicial planteada por el Vrhovno sodišče Republike Slovenije (Eslovenia) el 5 de noviembre de 2021 — NEC PLUS ULTRA COSMETICS AG / República de Eslovenia

(Asunto C-664/21)

(2022/C 64/23)

Lengua de procedimiento: esloveno

Órgano jurisdiccional remitente

Vrhovno sodišče Republike Slovenije

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: NEC PLUS ULTRA COSMETICS AG

Recurrida: República de Eslovenia

Cuestión prejudicial

¿Se oponen las disposiciones de la Directiva IVA, (1) en particular los artículos 131 y 138, apartado 1, así como los principios del Derecho de la Unión, en particular, los principios de neutralidad fiscal, efectividad y proporcionalidad, a una normativa nacional que prohíbe la presentación y aceptación de nuevos elementos de prueba dirigidos a demostrar el cumplimiento de los requisitos materiales previstos en el artículo 138, apartado 1, de la Directiva IVA, incluso durante el procedimiento administrativo de primera instancia y, más concretamente, en el marco de las observaciones presentadas sobre el acta de inspección levantada antes de la práctica de una liquidación?

(1) Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO 2006 L 347, p. 1).